



Sindicato de
Trabajadores
Académicos de
la Universidad
Autónoma Chapingo

INFORME COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

2022

Secretaría de Asuntos Académicos

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

El 13 de octubre 2021, la Comisión se reunió en pleno por primera vez, una vez que los miembros de la parte Institucional fueron nombrados. En dicha reunión, se acordó continuar con el análisis de las solicitudes de contrato indeterminado que ya se encontraban en lista.

La comisión se ha reunido desde entonces, una vez por semana de manera ordinaria y dos cuando se trata de reuniones extraordinarias.

INTEGRANTES

- M. L. A. Consuelo Castillo Mendoza
- MeD. Ernesto Aguilar Mondragón
- M.C.I. Roció de los Ángeles Cruz Uscanga

LINEAMIENTOS

La Comisión trabaja principalmente bajo los lineamientos establecidos en el documento, *Requisitos, Procedimientos y Criterios para Basificación del Personal Académico*, firmado bilateralmente el 23 de enero 2006 por los entonces miembros de la misma. Se anexa documento.

AVANCES

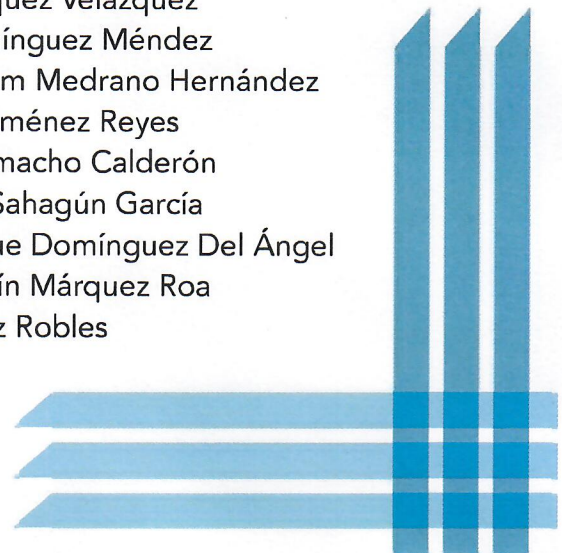
A continuación, se enlistan los académicos que se han dictaminado como procedentes a Contrato por Tiempo Indeterminado, a partir de agosto 2021 hasta la fecha.

Procedente a partir del 7 agosto 2021

1. Paul Reyes Ayala
2. Rafael Urriza Velázquez
3. Patricia Landa Salgado
4. Ana María Leticia Breceda Domínguez

Procedente a partir del 5 febrero 2022

5. Moisés Márquez Velázquez
6. Nahum Domínguez Méndez
7. Jessica Miriam Medrano Hernández
8. Alan Israel Jiménez Reyes
9. Angelito Camacho Calderón
10. Alejandra Sahagún García
11. Yarith Nayue Domínguez Del Ángel
12. Laura Martín Márquez Roa
13. Nancy Toriz Robles



14. Gerardo Isaac Aguiñaga Torres
15. Adrián García Dinorin
16. Alberto Valdivia Tejeda
17. Josué Vicente Cervantes Bazán
18. Erika Lagunes Fortiz
19. Jaime Abraham Ríos Díaz
20. José Francisco Marín Camacho
21. Héctor Arredondo Durán
22. Gonzalo Abelino Torres

Última actualización 02 mayo 2022

PENDIENTES

A continuación, se enlistan los solicitantes de Contratación por Tiempo Indeterminado en revisión hasta la fecha.

Humberto Sebastián García
Gustavo Sosa Pérez
Israel Badillo Martínez
Jaime Alfredo Urzua Gutiérrez
Candelario Santillán Ortega
Ernesto Aurelio Velasco Valadez
Abigail Sánchez Almaraz
Luis Arturo Soriano Avendaño
Verónica Espina Montes
Alejandro González Cruz
Erick Miguel Sotelo Reyes
Ingrid Hernández Salazar
Christopher Hernández Salinas
Julio Diego Pérez Mitra
María Matilde Duana Ramos

ATENTAMENTE

M. L. A. CONSUELO CASTILLO MENDOZA
COORDINADORA PARTE SINDICAL DE LA
COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

Ccp

- M.C. Ro Linx Granados Victorino, Secretario General del STAUACH
- Dr. Saúl Castañeda Díaz, Secretario de Organización del STAUACH
- M.C. Erick Enrique Ruiz Vargas, Secretario de Actas y Acuerdos del STAUACH
- Miembros de la Asamblea de Delegados Sindicales del STAUACH
- Archivo STAUACH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO
COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

Requisitos, Procedimientos y Criterios para Basificación del Personal Académico.

REQUISITOS

I.- Documentación a entregar por el académico solicitante.


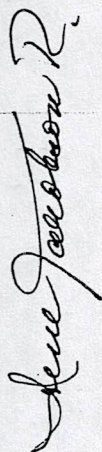
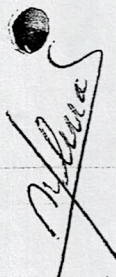
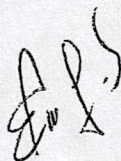
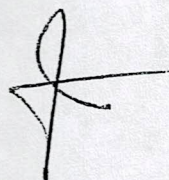
1. Solicitud del interesado, acompañada del formato correspondiente.
2. Constancia original de antigüedad y relación de contratos, expedida por la Subdirección de Recursos Humanos en la que se compruebe haber desarrollado como mínimo 2 años de labores continuas en una misma Área o Disciplina.

II.- Documentación que deberá entregar la Dependencia académica de adscripción del solicitante.

1. Requisición de personal académico debidamente llenada, en donde se indique que no está sustituyendo temporalmente a un académico.
2. Copia de la convocatoria.
3. Copia del acta de resultado del examen de oposición.
4. Justificación académica de la solicitud de basificación, anexando plan de cargas académicas del Área o Disciplina.
5. Presentar aval de cumplimiento académico, en términos de su contrato, expedido por el Subdirector Académico y el Director de la dependencia.
6. Existencia de disponibilidad presupuestal.

PROCEDIMIENTOS

1. El interesado presentará su solicitud al Director de la dependencia o Autoridad equivalente con copia a la Subdirección de Apoyo Académico y a la Comisión Mixta de Basificación, anexando el aval del Área o Academia respectiva.
2. El Director de la dependencia o Autoridad equivalente turnará a su vez la petición del interesado a la Subdirección de Apoyo Académico con copia a la Comisión Mixta de Basificación.
3. Si la Subdirección Académica de adscripción da su aval, enviará la solicitud a la Subdirección de Apoyo Académico con la documentación señalada en los requisitos.
4. La Comisión Mixta de Basificación podrá, de ser necesario, solicitar información complementaria.
5. En caso de que existan solicitudes de basificación que no sean tramitadas por la dependencia respectiva, el interesado podrá enviar su solicitud a la Comisión Mixta de Basificación quien recabará la información necesaria para analizarla y dictaminar al respecto.



CRITERIOS

1. Antigüedad mínima de 2 años en la UACH en donde se muestre haber desarrollado durante 2 años, labores continuas al servicio de la Institución en una misma Área o Disciplina.
2. El Académico debe de realizar trabajo de naturaleza permanente para considerar ser basificado. Lo que implica que no sustituye temporalmente a otro académico de base.
3. Haber disponibilidad presupuestal.
4. En caso de existir dos solicitudes para una misma plaza, se dará prioridad a:
 - a) Quien tenga mayor antigüedad.
 - b) Mayor calificación en el examen de oposición.
 - c) La productividad del interesado.
5. Los criterios aplican tanto para el personal sindicalizado como no sindicalizado.
6. Conforme a la Ley Federal del Trabajo, se dará preferencia a los ciudadanos mexicanos(a) respecto a los extranjeros.

COMISIÓN MIXTA DE BASIFICACIÓN

Por la UACH



ING. EDGAR LÓPEZ HERRERA

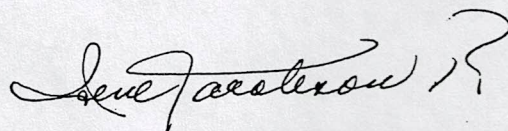
Por el STAUACH



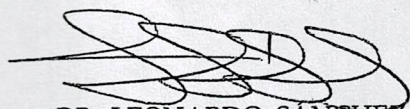
Q.F.B. MARIO N. MORALES HERNÁNDEZ



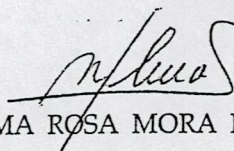
M.C. JOSÉ MERCEDES MEJÍA MUÑOZ



PROFRA. IRENE JACOBSON RODRÍGUEZ



DR. LEONARDO SÁNCHEZ ROJAS



LIC. ALMA ROSA MORA PIZANO

Chapingo, Méx. a 23 de enero del 2006.

ELH*MNMH*JMMM*IJR*LSR*ARMP*zmf.